



Asamblea General

Distr. limitada
30 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 48 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo

La Asamblea General,

Recordando el Consenso de Monterrey¹ y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey², así como su resolución 63/239, en la cual hizo suya la Declaración de Doha, en la que se anuncia que las Naciones Unidas celebrarán una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, que organizará el Presidente de la Asamblea General y cuyas modalidades se definirán a más tardar en marzo de 2009,

Consciente de la importancia de examinar y superar la crisis financiera y económica, cada vez más grave, y sus efectos en el desarrollo; preocupada por los efectos presentes y futuros de la crisis sobre, entre otras cosas, el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; convencida de la urgencia de emprender iniciativas de cooperación coordinadas y adoptar medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis sobre el desarrollo; haciendo hincapié en la importancia del papel de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la estructura financieros y económicos internacionales, y subrayando

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

² Resolución de la Asamblea General 63/239, anexo.



las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en respuesta a la crisis,

1. *Decide* que la conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo:

a) Se reunirá del 1° al 3 de junio de 2009 en la Sede de las Naciones Unidas;

b) Se celebrará al más alto nivel;

c) Será presidida por el Presidente de la Asamblea General;

d) Comprenderá:

i) Un breve período de sesiones;

ii) Sesiones plenarias;

iii) Cuatro mesas redondas interactivas que se ocuparán de los principales temas del programa de la Conferencia según la reseña anterior;

e) Producirá un documento final conciso que contará con el acuerdo de los Estados Miembros;

f) También se elaborarán resúmenes de los debates de las mesas redondas, que se incluirán en el documento final de la Conferencia;

2. *Invita* a la Santa Sede, en su calidad de Estado observador, y a Palestina, en su calidad de observador, a participar en la Conferencia;

3. *Invita* a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Organización Internacional del Trabajo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales de desarrollo, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y a organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil y del sector empresarial a que participen en la Conferencia y en el proceso preparatorio de la Conferencia de conformidad con el reglamento de la Asamblea General y, además, cuando proceda, con las normas aprobadas por la Conferencia de Monterrey y la Conferencia de Doha; las modalidades y los arreglos prácticos para la participación en la Conferencia, incluidos los procedimientos de acreditación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil y del sector empresarial, se tratarán en la nota a que se hace referencia *infra*;

4. *Pide* a la Secretaría que, en estrecha colaboración con la Oficina del Presidente de la Asamblea General, presente, a más tardar el 20 de abril, una nota sobre la organización de los trabajos de la Conferencia;

5. *Acoge con beneplácito* la reunión especial de alto nivel que celebrará en 2009 el Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que incluirá una sesión dedicada a un debate amplio de la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, e invita al Consejo a que proporcione un resumen de los debates por el Presidente del Consejo como aportación al proceso preparatorio de redacción del documento final de la Conferencia;

6. *Observa con reconocimiento* la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de organizar el diálogo temático e interactivo sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, que se celebró del 25 al 27 de marzo de 2009, como aportación al proceso preparatorio;

7. *Acoge complacida* la iniciativa de las comisiones regionales, con el apoyo de las instituciones financieras regionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo y otras entidades pertinentes, de celebrar consultas regionales, y las invita a hacer aportaciones cuanto antes al proceso preparatorio de la Conferencia;

8. *Pide* al Secretario General que prepare un informe, basado en la labor analítica de los programas, los departamentos y las organizaciones de las Naciones Unidas, sobre los orígenes y las causas de la crisis actual, los mecanismos de su transmisión a los países en desarrollo, los posibles efectos de la crisis sobre el desarrollo, la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis mediante sus actividades de desarrollo y las respuestas normativas nacionales e internacionales hasta la fecha;

9. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, mediante un proceso abierto, transparente e inclusivo encabezado por los Estados Miembros, presente oportunamente un proyecto de texto basado en todas las aportaciones preparatorias que sirva de base para el documento final que habrán de acordar los Estados;

10. *Pide* al Secretario General que proporcione toda la asistencia apropiada al proceso preparatorio y a la Conferencia.
